

# ACTA DE INSTALACION DEL

## SEGUNDO CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1898.

En Quito, capital de la República del Ecuador, a 27 de octubre de mil novecientos noventa y ocho, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo de 25 de los corrientes, que convoca a nuevo Congreso Extraordinario, se reunieron en el salón de la Cámara de Diputados, los Señores Arango Juan, Diputado principal por el Chimborazo; Arias Eduardo, principal por el Tungurahua; Arriaga Moisés, principal por el Azuay; Barreiro Julio B., principal por el Chimborazo; Borja J. M., principal por Táchira; Carbo A. José María, principal por el Guayas; Cueva Agustín, principal por Loja; Chávez Manuel, principal por Manabí; Chiriboga Juan J., principal por el Chimborazo; Díaz Octavio, suplente por Azuay; Durango Marcelo L., principal por Bolívar; Escudero Manuel, principal por León; Igas Fidel, principal por Táchira; Lopinosa A. Agustín, principal por Loja; Fernández Julio E., principal por Tungurahua; Intirago Francisco, principal por Manabí; Labra Feodoro, suplente por Táchira; Martínez Luis, principal por Tungurahua; Ojeda Angel B., principal por Loja; Parraivo Requiél, principal por el Azuay; Peñaberrera Modesto, principal por Táchira; Peñaberrera V. M., principal por Imbabura; Poro Q. Arcesio, principal por Cañar; Subría Angel M., suplente por León; Camayo José Luis, suplente por el Guayas; Treviño Delfín B., principal por Chimborazo; Valarezo Juan A., principal por El Oro; Valdez E. Pedro M., principal por Comerciales; quienes, para el objeto indicado, nombraron Director de la Junta al Sr. Sr. José Luis Camayo, y Secretario al Sr. Delfín B. Treviño.

El Sr. Director declaró instalada la Junta preparatoria.

Leídos el art. 46 de la Ley de Elecciones,

el Decreto Ejecutivo relativo a la convocatoria del nuevo Congreso Extraordinario y los Art.º 44 y 53 de la Constitución; el Sr. Director, nombró a los H. H. Ojedas y Diaz, para que comunicaran a la Junta del Senado, que la de Diputados se habia reunido con el quorum legal, bajo la direccion del Dr. Tamayo.

De regreso los H. H. Mensajeros, dijeron que la Junta del Senado no tenia aun el quorum constitucional.

### Receso.

Restablecida la sesion de la Junta preparatoria se comunicó mensaje de la Junta del Senado, de parte de la cual se presentaron los H. H. Pizarro y Dillon. El primero indicó que la Junta del Senado se habia instalado con el quorum legal.

El Sr. Director contestó que la de Diputados tenia tambien el quorum de ley, y que podia procederse a la instalacion del Congreso.

Se retiraron los H. H. Pizarro y Dillon.

Leido el art.º 47 de la Ley de Elecciones, fueron electos nominalmente por aclamacion los Dros. Agas, Fernandez, Escondro y Toro, para escrutadores.

Procediose a la eleccion de Presidente para esta Cámara, y la votacion secreta dió el siguiente resultado: Dr. José Luis Tamayo, 21 votos; Dr. José M. Borja, 7 votos.

Se incorporó a la Cámara el Dr. Borja P. M.

Despues de verificarse la eleccion de Vicepresidente, y obtuvieron votos los siguientes Dros. Diputados: Dr. Carlos Freile L., 13 votos; Emilio Arévalo, 10; José M. Carbo A., 1; Dr. Borja J. M., 3; Luvrea, 1; y uno en blanco.

Como ninguno de los Dros. nombrados obtuviese la mayoría de votos requerida, se repitió la eleccion, convalidandola a los Dros. Freile y Arévalo, y obtuvo el primero 16 votos; 12 el Dr. Arévalo y uno en blanco.

En este momento se incorporaron los H. H. Arévalo y Freile L.; y la Cámara declaró legalmente electo Vicepresidente al último H. Diputado

menecionado.

La eleccion de Secretario, por votacion secreta, dió el siguiente resultado: Dr. D. Delgin, B. Frevino 30 votos y Dr. Fernandez uno.

La Junta declaró legalmente electo al Sr. Frevino.

Luego ante el Sr. Vicepresidente prestó la promesa constitucional el Sr. Presidente, quien, á su vez, tomó la del Sr. Vicepresidente, Secretario y demás Diputados presentes.

Al ocupar la Presidencia, el H. Canva- yo dijo: "Señores Diputados: La nueva prueba de deferencia con que acabáis de honrarnos, acrecentará mi gratitud hacia vosotros, si esta no hubiese llegado antes de ahora á su límite. Hoy, os repito, que para corresponder á la confianza que habeis depositado en mi persona, me consagraré por completo al cumplimiento de los deberes del alto cargo que me habeis conferido.

Habiéndose llenado los requisitos legales, declaró solemnemente instalado el 2º Congreso Extraordinario de 1898.

El H. Egoz, con apoyo de los H. H. Arrias, Intriago y Larrea, hizo la siguiente moción: "que se adopte como Reglamento para este Congreso, el mismo del último extraordinario?"

Dióse cuenta de un oficio de la H. Cámara del Senado, en el que comunica su instalacion, y el nombramiento de los Sres. Manuel A. Larrea, Lisardo Garcia y Enrique Bustamante L., para Presidente, Vicepresidente y Secretario, respectivamente.

Se mandó archivar, previo recibo, el oficio del Sr. Ministro de Obras Públicas, quien remite, sancionado por el Ejecutivo el Decreto en que se dispone la construccion del camino de herradura de Fulcan á Ybarra, y la reparacion del de Ybarra á esta Capital.

Procedióse á nombrar miembros de la Comision de la Mesa, y por aclamacion fueron designados los H. H. Penabarrera M. y Barja J. M.

El H. Intriago, con apoyo del H. Cipriaga, hizo la siguiente moción: "Que se declaren urgentes todos los asuntos que someta el Poder Eje-

se retiró á la deliberación del actual Congreso Extraordinario.

El H. Borja J. M. Sr. Presidente: "No es-  
taré por la moción; pues algunos asuntos que pudie-  
ra someter el Ejecutivo, como el de los vecinos de Pinar,  
no son de interés general; el tiempo con que contamos  
para el Congreso Extraordinario nos impide atender  
asuntos de poca importancia; y aprobada esta mo-  
ción, tendríamos que tomar en consideración todo  
proyecto.

Puesta en debate la moción, fue ne-  
gada

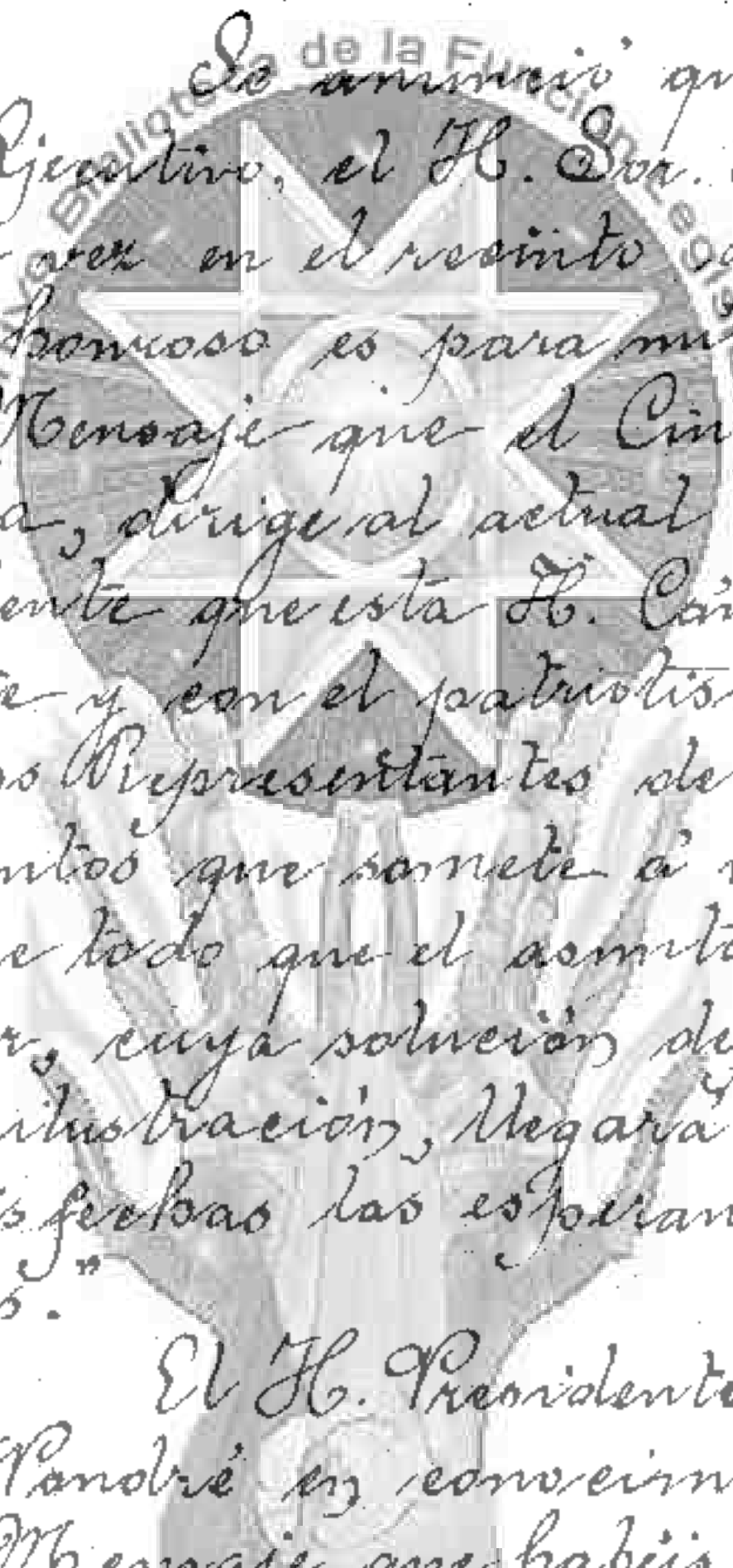
Se anunció que venía en mensaje  
del Poder Ejecutivo, el H. Sr. Ministro del Interior,  
quien, más o menos en el recinto de esta Cámara, dijo:  
Altamente honroso es para mí poner en vuestras  
manos el Mensaje que el Ciudadano Presidente de  
la República, dirige al actual Congreso: no duda el  
Sr. Presidente que esta H. Cámara estudiará de-  
temidamente y con el patriotismo é interés propios  
de verdaderos Representantes del pueblo, los impor-  
tantes asuntos que somete á vuestra consideración.  
Espera sobre todo que el asunto relativo al Ferrocarril  
del Sur, cuya solución depende de nuestro pa-  
triotismo é ilustración, llegará á feliz término, de-  
jando satisfechas las esperanzas de todos los  
ecuatorianos.

El H. Presidente, á su vez dijo: "Sr.  
Ministro: Pondré en conocimiento de la H. Cá-  
mara el Mensaje que habéis puesto en mis ma-  
nos. Mucho se debe esperar de ciudadanos que,  
á pesar de las fatigas conyugales á largas é  
improbas tareas, y á pesar del prolongado aban-  
dono de sus propios intereses, posponen el desear  
y las dulzuras del hogar á los intereses del  
país, para Congresarse de nuevo en este sen-  
do y propender al engrandecimiento y prosperi-  
dad de la Nación.

Se retiró el Sr. Ministro, y luego se  
leyó el siguiente Mensaje del Ejecutivo:

Señores Señadores y Diputados:  
Como el Ferrocarril trasandino es  
la esperanza del Ecuador, he conveado al Congre-

Denad la seguridad de que  
el Congreso que se ha ins-  
talado hoy, continuará la  
patriótica labor de los dos  
últimos que le han precedido.  
- Los cinco líneas anteriores  
Valen.



po á sesiones extraordinarias para que atienda preferente-  
mente á las razonables modificaciones del Contrato. Har-  
man; teniendo en mira la más completa equidad, así en  
las seguridades para la República como para la Compa-  
ñía constructora. La banca de la Nación y la nuestra es-  
tán empeñadas en este debate; y el Ejecutivo sólo aspira  
á una solución justa y equitativa. Estoy informado de  
que nuestra Comisión ha procedido con recto criterio y  
patriótica incorruptibilidad en la discusión del Con-  
trato adicional con el Sr. Greber Harman; el que en  
representación de la Compañía empresaria, ha presta-  
do asentimiento á todas las medidas de seguridad  
propuestas por los Legisladores comisionados. Ha-  
biendo, pues, desaparecido las dificultades sustancia-  
les, es recomiendo el negocio de tan vital importancia;  
y espero de nuestro civismo que procederéis con el in-  
terés que debe ser el móvil de todo ecuatoriano, al tra-  
tarse de las grandes aspiraciones de la Nación.

“La Instrucción Pública, fundamento  
de la prosperidad del Ecuador, no puede ser debida-  
mente atendida, á pesar de mis deseos, por falta de  
los fondos necesarios; por lo cual os recomiendo de nue-  
vo la Ley de Embrós que, bien aplicada, producirá  
respetable suma, como se ha visto ya de modo prác-  
tico en otras Naciones. Os encarezco el referido Proyec-  
to; y ya que sin pueblo ilustrado, serían del todo in-  
útiles nuestras tendencias al progreso moderno.  
Atended á la ilustración de las masas, y tendréis una  
República libre, grande y feliz.

“La floreciente ciudad de Guaya-  
quil se ha visto muchas veces reducida á cenizas;  
y es indispensable conjurar este peligro, dotando-  
la de todos los elementos modernos para que su ab-  
negado Cuerpo de Bomberos pueda combatir los  
incendios. El pueblo guayaquilino liberal y progre-  
sista, moral y laborioso, merece la gratitud de la  
República; y os pido, otra vez, que deliberéis sobre  
el Proyecto pendiente, relativo á los impuestos que han  
de dedicarse á la provisión de agua y al mejor ser-  
vicio de las bombas contra incendios.

“Os someto, también la Ley sobre Re-  
caudación de Rentas, proyecto que os presentó el Mi-  
nistro de Hacienda; y que, si lo acogéis y aprobáis.

54  
producirá los mismos buenos resultados que en Francia y Perú.

"El Comercio de Guayaquil espera con verdadera y justa ansiedad la Ley de Moneda; mas, como este asunto es de muy complejo y difícil, me reservo presentaros un Mensaje especial, y es recomendando que desde luego se ocupéis en tan delicada reforma económica."

"Habeis ya discurtido los Tratados celebrados con Chile y Francia; y espero que pronunciaréis vuestra última palabra sobre estos proyectados convenios."

"No cabe repetiros que es urgente el que resolváis lo que fuere más justo y patriótico sobre la Convención Arbitral con Perú y Colombia; ya que de ninguna manera, puede convenir a la República un aplazamiento indefinido de tan importante resolución."

"La nueva era que ha principiado para la República, requiere ciertas indispensables innovaciones; y entre ellas he de contar una Ley que autorice el matrimonio de los extranjeros, igualando los efectos civiles de él a los que produce el matrimonio católico. Os hará notar que en el Continente de Colón, el Ecuador es quizás la única Nación privada de este medio de prosperidad."

"Cuando aprobéis el Tratado Comercial con Chile, os presentaré al momento un Proyecto de Ley, que grave módicamente algunos de nuestros artículos liberados de derechos por el aludido Tratado; impuestos con los cuales nuestra República se indemnizará con ventaja de todo lo que deje de percibir en la Aduana, en virtud de las concesiones hechas al Comercio chileno."

"La Ley de Oriente, que tanto os he recomendado, entraña demasiada urgencia, supuesto que sin ella no tendría el Ejecutivo a qué atenerse en la administración de zona tan importante; y que, día a día, va creciendo en interés político, económico e internacional."

"Así mismo es recomendando que deis término a las leyes de Régimen Administrativo Interior y de Contrabandos; como también a

15  
los Proyectos relativos al tranvia eléctrico entre Babahoyo y  
Balsapamba, y á nuestra concurrencia á la Exposición  
Universal de París.

Confío en el patriotismo que os ani-  
ma, y espero que nuestros trabajos serán fecundos en  
bienes para la Nación. - Honorables Legisladores. -  
Uoy Alfaro. - Palacio Nacional, en Quito, á 27 de Octubre  
de 1898."

El H. Chávez, con apoyo de los H. H. Escu-  
dero, Valdez y Arias, hizo la siguiente moción que fué aprobada:  
"Que continúen en el desempeño de su cometido los miembros  
de la Comisión encargada de entenderse con el Sr. Archer  
Harman, en lo relativo á la construcción del Ferrocarril  
del Sur."

Lejéronse los dos oficios siguientes, del  
H. Sr. Ministro del Interior: 1º El es que comunica que  
el Jefe de la Nación se complace por las muy acertadas  
elecciones de Presidente, Vicepresidente y Secretario de es-  
ta H. Cámara. - El H. Presidente mandó archivar, pre-  
via contestación;

2º El es que somete á la consideración  
del actual Congreso Extraordinario el proyecto reforma-  
torio de Ley de Régimen Administrativo Interior.

Se mandó archivar, previo recibo.  
Terminó la sesión.

El Presidente.

José Luis Tamayo

ARCHIVO

Adelberto Arango

E. Arrial

Eduardo Arias

Maria Ortega

Julio B. Barrios

J. M. Boya

Pablo M. Boya

José M. Cortés

9-11 Aguatón Cuera A. Espinosa Alvarez

12-14 J. Chinitoga Fresno Octavio Diago

15-16 Marcos I. Durango Me E. Esteban

17-18 Fidel Gas Man. E. Lauer

19-20 Julio E. Fernández Carlos Foile

21-22 Francisco M. Muriago F. Lauer

23-24 Luis A. Martínez Angel R. Ojeda

25-26 Gregorio Palacios Modesto A. Pinabenera

27-28 W. Penabenera Arcebis Puy

29-30 Angel Subia Agustin Valaroso

31-32 Pedro Chalch

El Diputado Secretario.

*[Handwritten signature]*

